

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “RECARGA Y GANA”

El presente documento “Bases de la Promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción “**RECARGA Y GANA**”. La vigencia de la promoción es desde las 00:00:00 horas del 18 de septiembre hasta las 23:59:59 horas del 19 de septiembre de 2016.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada “**RECARGA Y GANA**” (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

- La línea que desea participar de la promoción, deberá suscribirse enviando un mensaje de texto sin costo con una de las siguientes palabras: RECARGA, PROMO o GANA (minúsculas o mayúsculas) al número corto 5000 por una vez, desde ese momento el usuario podrá recibir los tickets electrónicos por las recargas realizadas, mismos que le permitirán participar del sorteo de 200 equipos terminales móviles Huawei homologados por la ATT.
- Si el usuario no recibe un mensaje de confirmación de suscripción posterior al envío del mensaje, no podrá participar de la promoción “Recarga y Gana” y sus recargas no serán contabilizadas.
- El usuario recibirá una cantidad determinada de tickets electrónicos por cada recarga que realice de acuerdo al monto detallado en el siguiente cuadro:

MONTO ESTABLECIDO DE RECARGA (Bs)	N° DE TICKETS ASIGNADOS
Desde Bs10 hasta Bs29,99	1
Desde Bs30 hasta Bs49,99	4
Desde Bs50 hasta Bs99,99	7
Por Bs100	15

- Las recargas que son objeto de la asignación de tickets electrónicos corresponderán únicamente a las líneas a las cuales Entel haya enviado el mensaje de confirmación de suscripción.
- La asignación de tickets será realizada al día siguiente de haber realizado las recargas.
- El usuario recibirá un SMS de notificación de la asignación de la cantidad de tickets electrónicos que se le asignarán.
- El usuario adicionalmente, recibirá notificaciones de los números de tickets electrónicos que se le asignarán de acuerdo al monto establecido de recarga.
- No existe restricción de antigüedad.

- Los medios virtuales válidos para las recargas son: Recarga Entel, Tarjetas de recarga prepago, Recarga al Paso, Entidades financieras, Multicentros, Recarga Nacional y Recarga Internacional.
- No existe restricción en la cantidad de recargas. Por lo tanto un usuario podrá recargar crédito las veces que desee, por lo tanto se le asignará los ticket electrónicos de acuerdo al rango en que recargue.
- Las recargas contabilizadas para la asignación de tickets no son acumulables.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.
- Participan las líneas activas al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).
- Promoción válida para usuarios de telefonía móvil prepago, 4G Entel móvil Prepago en los planes: Básico, Más por menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, usuarios de recarga al paso cuando realicen la recarga de crédito como usuario final y usuarios postpago que superen su consumo controlado y pasen a prepago.
- Las líneas habilitadas con ticket´s electrónicos, sólo podrán ganar sólo una vez.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La línea que desea participar de la promoción, deberá suscribirse enviando un mensaje de texto sin costo con una de las siguientes palabras: RECARGA, PROMO o GANA (minúsculas o mayúsculas) al número corto 5000 por una vez, desde ese momento el usuario podrá recibir los tickets electrónicos por las recargas realizadas, mismos que le permitirán participar del sorteo de 200 equipos terminales móviles Huawei homologados por la ATT.

Si el usuario no recibe un mensaje de confirmación de suscripción posterior al envío del mensaje, no podrá participar de la promoción “Recarga y Gana” y sus recargas no serán contabilizadas.

El usuario recibirá una cantidad determinada de tickets electrónicos por cada recarga que realice de acuerdo al monto detallado en el punto B.

La Promoción será informada a los consumidores a través de medios radiales, internet y material gráfico expuesto en puntos de venta diversos, durante toda la vigencia de la Promoción.

D. PREMIOS.

Los premios que se sortearán son:

CANTIDAD	DETALLE
100	Equipos Terminales Móviles Mate 8 Edición Messi + Sim Card Entel Móvil Prepago
25	Equipos Terminales Móviles P9 Lite + Sim Card Entel Móvil Prepago
25	Equipos Terminales Móviles GR5 + Sim Card Entel Móvil Prepago
25	Equipos Terminales Móviles Y6 + Sim Card Entel Móvil Prepago

25	Equipos Terminales Móviles Eco + Sim Card Entel Móvil Prepago
----	---

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

El sorteo se realizará en fecha 22 de Septiembre de 2016 a horas 20:00 en el Stand de Entel en la Expocruz.

Los portadores de las líneas ganadoras deberán acreditar el uso de las mismas y para recoger su premio deberán presentar su carnet de identidad y el equipo terminal móvil con la línea ganadora activa y el SMS con el ticket electrónico ganador.

El sorteo se realizará entre todos los tickets electrónicos habilitados para el sorteo.

El sorteo se realizará a través de un sorteador que seleccionará los tickets electrónicos habilitados para el sorteo de forma aleatoria, por ende, la selección de los mismos será totalmente al azar.

La premiación se realizará en el Stand de Entel en la Expocruz el 25 de septiembre a horas 20:00 en presencia de Notario de Fe Pública.

Las líneas ganadoras serán notificadas vía SMS, además el listado de líneas ganadoras estarán publicadas en la página web www.entel.bo

Los portadores de las líneas ganadoras deberán acreditar el uso de las mismas y para recoger su premio deberán presentar su carnet de identidad y el equipo terminal móvil con la línea ganadora activa y el SMS con el ticket electrónico ganador.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 Hrs. del 18 de septiembre de 2016 hasta las 23:59:59 Hrs del 19 de septiembre de 2016.

La Promoción será válida a nivel nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicié presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas

bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** www.entel.bo

La Paz, septiembre de 2016.

